Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1103.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "ADQUISICION DE MUEBLES Y CAJA FUERTE", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2015 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de noviembre de 2015

VISTO: La Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", de fecha 06 de Enero de 2015.

El Decreto N° 2.929/2015 de fecha 08 de Enero de 2015 por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha diez de noviembre de dos mil quince, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/2015: "Adquisición de Muebles y Caja Fuerte".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y CAJA FUERTE", a las empresas - ELECTROBAN S.A.E.C.A., correspondiente al Lote N° 1: ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, por un monto total de Gs. 372.301.000.- (Guaraníes trescientos setenta y dos millones trescientos un mil) y FELIPE AGHEMO S.R.L., correspondiente al Lote N° 2: ADQUISICIÓN DE MUEBLES, por un monto total de Gs. 136.000.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones); el Lote N° 3: ADQUISICIÓN DE ENSERES, por un monto total de Gs. 17.000.000.- (Guaraníes diecisiete millones) total adjudicado a dicha empresa es de Gs. 153.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones) y la declaración DESIERTA, del LOTE N° 4: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS", conforme al artículo 30° inciso a), de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.-

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 316/2015, de fecha 16 de noviembre del corriente, ha dictaminado que "no opone objeción, sugiriéndose por tanto que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Ministro de Relaciones Exteriores".

*Nº*_____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nirnia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1103.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "ADQUISICION DE MUEBLES Y CAJA FUERTE", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2015 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SSUTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 para la *"Adquisición de Muebles y Caja Fuertes"* a las empresas - **ELECTROBAN S.A.E.C.A.,** correspondiente al **Lote N° 1: ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS,** por un monto total de Gs. 372.301.000.- (Guaraníes trescientos setenta y dos millones trescientos un mil) y **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** correspondiente al **Lote N° 2: ADQUISICIÓN DE MUEBLES,** por un monto total de Gs. 136.000.000.-; (Guaraníes ciento treinta y seis millones) el **Lote N° 3: ADQUISICIÓN DE ENSERES,** por un monto total de Gs. 17.000.000.- (Guaraníes diecisiete millones); total adjudicado a dicha empresa es de Gs. 153.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones).

Nº_____

Declarar **DESIERTO,** el **LOTE N° 4: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS",** conforme al artículo 30° inciso a), de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.-

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3° Autorizar las erogaciones de las Contrataciones respectivas al objeto del gasto previsto en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nimia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto